



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0145-2023-DIGA

Callao, 10 de mayo del 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Visto el Expediente N° 2036072 de **Don ALIPIO PACHECO LOPEZ**, Docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, asignado a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, con código N° 002269, quien se encuentra en el Régimen Pensionario N° 25897 Sistema Privado de Pensiones (AFP Profuturo), solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: “Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad” (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 032-2023/URH/ESSALUD de fecha 28.03.2023, Proveído N° 285-2023-URH-UNAC del 28.04.2023; Informe Legal N° 578-2023-OAJ del 10.05.2023; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

- 1. OTORGAR, a Don ALIPIO PACHECO LOPEZ**, Docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, asignado a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, con código N° 002269, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	DOCUMENTO	CERTIFICADO MEDICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Teófilo Livano Yberico	CITT: A-005-00016735-23	H.N. ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN	20/03/2023	18/04/2023	30

Regístrese, comuníquese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/
cc. ORH, OT, Interesado-Archivo